



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02180-R-15

Lima, 08 de mayo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 21699-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 26 de noviembre del 2013, la Bachiller MELISSA NORA GUTIÉRREZ GONZÁLES sustentó la Tesis titulada: “LOS HÁBITOS DE ESTUDIO Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL I Y II CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – LIMA, 2012”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1815-D-FE-14 del 09 de diciembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, a la Bachiller MELISSA NORA GUTIÉRREZ GONZÁLES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 329-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00071-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Docencia en el Nivel Superior**, a la Bachiller MELISSA NORA GUTIÉRREZ GONZÁLES.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr